

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 5 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la modificación de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 (BOJA núm. 179, de 18.9.2017).

Advertido error material en el párrafo segundo del antecedente de hecho quinto de la disposición de referencia, procede su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«En esta revisión de la Estrategia, a la vista de la evolución acaecida en los últimos años y de la situación actual del sector, se han actualizado los datos de contexto y se han reformulado las actuaciones a ejecutar, concentrándolas en un número de doce y manteniendo las líneas de trabajo trazadas inicialmente. Las actuaciones así definidas engloban a la gran mayoría de las previstas inicialmente, habiéndose descartado únicamente aquellas que no tienen cabida en el escenario actual del sector de las telecomunicaciones.»

Debe decir:

«En esta revisión de la Estrategia, a la vista de la evolución acaecida en los últimos años y de la situación actual del sector, se han actualizado los datos de contexto y se han reformulado las actuaciones a ejecutar, concentrándolas en un número de diez y manteniendo las líneas de trabajo trazadas inicialmente. Las actuaciones así definidas engloban a la gran mayoría de las previstas inicialmente, habiéndose descartado únicamente aquellas que no tienen cabida en el escenario actual del sector de las telecomunicaciones.»